



Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

VICE-PRESIDENCIA
VP-093-2024

Asunto: Envío de los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual del INAI, correspondiente al 1er trimestre de 2024.

Ciudad de México, a 01 de abril de 2024.

**LIC. CARLOS PORFIRIO MENDIOLA JARAMILLO
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)
PRESENTE.**

Conforme a lo establecido en las fracciones VII y VIII, del artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por instrucciones del H. Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (SNT-INSUS). Por este medio, hago de su conocimiento el contenido del Acuerdo CT/E/02/03/2024, que se determinó en el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité de Transparencia del SNT-INSUS (adjunto), que a su letra señala: -----

ACUERDO No. CT/E/02/03/2024-----

“De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 44, fracción VII, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*; en relación con lo establecido en el artículo 65, fracción VII, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Una vez analizado el informe antes mencionado, el H. Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (SNT-INSUS), por unanimidad de votos aprueba y CONFIRMA el envío de los formatos de entrega de los datos necesarios, correspondientes a las actividades realizadas que llevó a cabo el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, a través de la Unidad de Transparencia, en materia de transparencia y acceso a la información pública, durante el primer trimestre (enero-febrero-marzo) del año dos mil veinticuatro. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales octavo, noveno, décimo y décimo primero, de los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales, publicados en el Diario*

Calle Vid 148, Despacho 7, Col. Nueva Santa María, C.P. 02800, Alcaldía Azcapotzalco.

El aviso de privacidad del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se puede encontrar a través de la siguiente página de internet: <https://www.sindicatoinsus.com/aviso-de-privacidad>



Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Oficial de la Federación el doce de febrero de dos mil dieciséis. En razón del precedente acuerdo, se instruye a la Unidad de Transparencia del SNT-INSUS, en dar respuesta al Oficio INAI/SAI-DGE/048/2024, para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pueda elaborar y presentar el informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública, correspondiente al año dos mil veinticuatro. Lo anterior, en términos del artículo 41, fracción X, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, homologado con lo establecido en el artículo 21, fracción X, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*” (sic)-----

En tal virtud, se envían los formatos (adjunto) referente a los datos necesarios, que hacen alusión a las fracciones IV, X, XII, XIV, XV y XVI, de los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales (lineamientos)*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“POR LA DEFENSA, SUPERACIÓN Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES”
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ING. FRANCISCO JAVIER URIBE VILLAGRÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (SNT-INSUS)

C.C.P.- Lic. Justino José Núñez Quiroz. – Adscrito en la Dirección General de Evaluación del INAI.

C.C.P.- Lic.-Jasmín Eugenia Sabagh Morlotte. - Adscrita en la Dirección General de Evaluación del INAI.

C.C.P.- Lic.-Yessica Lorena Rodríguez Saiz. – Adscrita en la Dirección General de Evaluación del INAI.

C.C.P.- Lic.-Laura Martín Martínez. – Adscrita en la Dirección General de Evaluación del INAI.

Calle Vid 148, Despacho 7, Col. Nueva Santa María, C.P. 02800, Alcaldía Azcapotzalco.

El aviso de privacidad del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable se puede encontrar a través de la siguiente página de internet: <https://www.sindicatoinsus.com/aviso-de-privacidad>